EMASEO
grande otra vez

Oficio Nro. EMASEO-GG-2020-0215-OF

Quito, D.M., 12 de junio de 2020

Asunto: NOTIFICACIÓN INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 003-EMER-LOSNCP-DJ-2020

Señor
Daniel Efrain Lizano Torres
Contratista
En su Despacho

De mi consideración:

Con fecha 20 de mayo de 2020, se suscribió el Contrato No. 003-LOSNCP-DJ-2020, entre la Empresa Pública Metropolitana de Aseo y usted, Daniel Efraín Lizano Torres, para la ADQUISICIÓN DE GUANTES PALMA NITRILO PU ANTI CORTE, RESPIRADOR MEDIA CARA PARA VAPORES Y GASES, FILTRO PARA MEDIA MÁSCARA Y GUANTES DE EXAMINACIÓN TIPO INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO; con un plazo de ejecución de 10 días, contado a partir de la notificación de que el anticipo se encuentra acreditado en la cuenta del contratista; cuyo precio se pactó en $139.158,40 (Ciento Treinta y Nueve mil Ciento Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América con 40/100), más IVA, y cuyo administrador designado es el sevidor Paúl Vasco Ibáñez.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, rindió la garantía de fiel cumplimiento del contrato instrumentada en la póliza de cumplimiento del contrato No. 15420, otorgada el 20 de mayo de 2020, por Seguros Constitución C.A., por el valor de USD. 6.959,35, equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato; y, para seguridad del buen uso de anticipo otorgado al contratista, previo a la suscripción de este contrato, rindió la Póliza de Seguro de buen uso de anticipo No. 14215, otorgada el 20 de mayo de 2020, por la misma compañía aseguradora referida, por el valor de USD. 69.593,50.

Tomando en cuenta que, mediante Memorando No. 157-DRAT-DME-2020, de 11 de junio de 2020, el administrador del contrato, Paúl Vasco Ibáñez, remitió el Informe Técnico-Económico de Ejecución del Contrato que nos atañe; y con el que se ha evidenciado el incumplimiento total en la ejecución del contrato No. 003-EMER-LOSNCP-DJ-2020,es decir, en la entrega de los bienes que constan en Cláusula Cuarta del instrumento conforme las siguientes características:

Oficio Nro. EMASEO-GG-2020-0215-OF

Quito, D.M., 12 de junio de 2020

N°ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD
2	Guante palma de nitrilo PU anti corte	Guante de nitrilo PU en palma, con tejido que proporcione el máximo confort transpirabilidad, durabilidad con buena resistencia al corte, excelente manipulación, y con resistencia mecánica al corte EN 388 4542 ó 4543	2500
3	Respirador Media cara para vapores y gases	Respirador media cara, con conjunto de arnés de cabeza ajustable, ajuste óptimo y comodidad con tres tamaños y soporte de cabeza ajustable, sello de rostro de silicona suave que proporciona comodidad, con válvulas de inhalación y exhalación.	2000
3	Filtro para media mascara	Que cuentan con una capa de carbón activado que brindan filtración mínima del 99,97% contra partículas sólidas y aerosoles líquidos, que cumplan con la norma 42CFR84 o Norma Europea EN 143:2001. Los filtros deben adaptarse a los respiradores media cara para vapores y gases	4000
4	Guantes de manufactura tipo industrial (PAR)	Guantes fabricados con material de nitrilo de la mejor calidad, son ambidiestros, 100% nitrilo hipo alergénico de gran adaptabilidad al tacto, de alta sensibilidad, forma ergonómica y puño con borde para mayor flexibilidad, que cumpla la normativa (EN374-2-2003 o EN374-3) y EN 388 -2003.	67240

En ese sentido, acogiendo en todas sus partes el informe del administrador del contrato, y en cumplimiento al trámite previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 146 de su Reglamento General, notifico a usted, señor Daniel Efraín Lizano Torres, con la anticipación de diez días término, sobre la decisión de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo de terminar anticipada y unilateralmente el contrato Nro. 003-EMER-LOSNCP-DJ-2020, celebrado el 20 de mayo de 2020, por la causal prevista en el artículo 94 número 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que textualmente cito: *"(...)1. Por incumplimiento del contratista"*, en concordancia con lo estipulado en la Cláusula Décima Octava, numeral 18.4 del contrato.

Se deja expresa constancia que en caso de no remediar el incumplimiento en el término legal establecido para el efecto, se procederá con la terminación unilateral del contrato con sujeción a lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública.

Adjunto a esta notificación ejemplar original del informe técnico y económico del administrador del contrato, Paúl Vasco Ibáñez, suscrito el 11 de junio de 2020; y, copias certificadas del informe económico financiero emitido por la Directora Financiera, Econ. Fanny Garate, el 11 de junio de 2020.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
IRMA YOLANDA GAETE ZAMBRANO - 1303976417

Econ. Yolanda Gaete Zambrano
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Anexos:
- INFORME ECONÓMICO, FINANCIERO Y CONTABLE
- INFORME TÉCNICO ECONÓMICO EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

EMASEO
grande otra vez

Oficio Nro. EMASEO-GG-2020-0215-OF

Quito, D.M., 12 de junio de 2020

Copia:
Señorita Tecnóloga
Gladys Maria Melendez Suarez
Secretaria de Gerencia General

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nataly Patricia Aviles Pastas	npap	EMASEO-SCPB	2020-06-12	
Revisado por: Fanny Cristina Ulloa Monar	FCUM	EMASEO-SCPB	2020-06-12	
Aprobado por: Yolanda Gaete Zambrano	YGZ	EMASEO-GG	2020-06-12	
Aprobado por: Fanny Cristina Ulloa Monar	FCUM	EMASEO-SCPB	2020-06-12	

Razón de notificación: Siento por tal la razón de notificación del Señor Daniel Efraín Lizano Torres, a través Sistema de Gestión Documental – SITRA de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, efectuada el 12 de junio de 2020, a las 16h13.39, para lo cual se cuenta con la constancia de la herramienta informática.

Dra. Cristina Ulloa Monar
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

EMASEO
grande otra vez

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-06-12 16:32:07 (GMT-5)

Generado por: Nataly Patricia Aviles Pastas

Información del Documento			
No. Documento:	EMASEO-GG-2020-0215-OF	**Doc. Referencia:**	--
De:	Sra. Econ. Yolanda Gaete Zambrano, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Aseo, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	**Para:**	Sr. DANIEL EFRAIN LIZANO TORRES, Contratista,
Asunto:	NOTIFICACIÓN INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO No. 003-EMER-LOSNCP-DJ-2020	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2020-06-12 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2020-06-12 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-12 16:13:39 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-12 16:10:27 (GMT-5)	Registro	Gladys Maria Melendez Suarez (GADDMQ)	0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-12 16:10:27 (GMT-5)	Registro	DANIEL EFRAIN LIZANO TORRES	0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-12 16:10:27 (GMT-5)	Aprobado Por		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-12 16:10:27 (GMT-5)	Firmar y Enviar		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	2020-06-12 16:09:28 (GMT-5)	Modificación Documento		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - DIRECCIÓN JURÍDICA	Ricardo Javier Enriquez Carrera (GADDMQ)	2020-06-12 12:41:13 (GMT-5)	Reasignar	Yolanda Gaete Zambrano (GADDMQ)	0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Fanny Cristina Ulloa Monar (GADDMQ)	2020-06-12 12:37:43 (GMT-5)	Reasignar	Ricardo Javier Enriquez Carrera (GADDMQ)	0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Fanny Cristina Ulloa Monar (GADDMQ)	2020-06-12 12:37:39 (GMT-5)	Aprobado Por		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Fanny Cristina Ulloa Monar (GADDMQ)	2020-06-12 12:37:29 (GMT-5)	Modificación Documento		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Fanny Cristina Ulloa Monar (GADDMQ)	2020-06-12 12:37:26 (GMT-5)	Revisado Por		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-12 12:32:39 (GMT-5)	Reasignar	Fanny Cristina Ulloa Monar (GADDMQ)	0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-12 12:32:11 (GMT-5)	Modificación Documento		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-12 10:10:26 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-12 10:02:35 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-12 09:56:58 (GMT-5)	Registro		0
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO - SUB DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Nataly Patricia Aviles Pastas (GADDMQ)	2020-06-12 09:56:58 (GMT-5)	Elaborado Por		0